MICROEMPRENDEDORES/AS - TASAS ACTIVAS POR LÍNEAS DE PRÉSTAMOS
VIGENCIA: NOVIEMBRE 2026

Líneas		Tipo de Tasa	Tasa Mínima	TNAV (*)	TEAV	CFTNAV p/plazo máximo	CFTEAV (1) p/plazo máximo	Comisiones	Plazo	
Préstamos a Microemprendedores/as	Capital de Trabajo	Fija	--	50,00%	63,21%	51,18%	65,06%	0,00%	36	meses
	Inversión		--	45,00%	55,55%	46,17%	57,31%	0,00%	60	meses
Préstamos a Microemprendedores/as - Convenio con Municipios	Capital de Trabajo	Fija	--	37,00%	43,97%	38,16%	45,60%	0,00%	36	meses
	Capital de Trabajo- Liderado por Mujeres		--	35,00%	41,20%	36,16%	42,80%	0,00%	36	meses

última actualización: 30.10.2026

MICROEMPRENDEDORES/AS - TASAS ACTIVAS POR LÍNEAS DE PRÉSTAMOS
VIGENCIA: NOVIEMBRE 2026

Líneas		Tipo de Tasa	Tasa Mínima	TNAV (*)	TEAV	CFTNAV p/plazo máximo	CFTEAV (1) p/plazo máximo	Comisiones	Plazo	
Préstamos a Microemprendedores/as - Linea para el Fortalecimiento Agropecuario y Agroecológicos	Categoría A - Capital de trabajo: monto superior a 25 SMVM Mujeres	Fija	--	38,00%	45,37%	39,16%	47,02%	0,00%	24	meses
	Categoría A - Capital de trabajo: monto superior a 25 SMVM Hombres		--	41,00%	49,65%	42,17%	51,35%	0,00%	24	meses
	Categoría A - Inversión: monto superior a 25 SMVM Mujeres		--	33,00%	38,48%	34,16%	40,05%	0,00%	24	meses
	Categoría A - Inversión: monto superior a 25 SMVM Hombres		--	36,00%	42,58%	37,16%	44,19%	0,00%	24	meses
	Capital de Trabajo- Cat A Hombres menos de 25 smvm		--	35,00%	41,20%	36,16%	42,80%	0,00%	24	meses
	Capital de Trabajo- Cat A Mujeres menos de 25 smvm		--	32,00%	37,14%	33,16%	38,69%	0,00%	24	meses
	Categoría A - Inversión: monto inferior a 25 SMVM Hombres			30,00%	34,49%	31,16%	36,02%	0,00%	24	meses
	Categoría A - Inversión: monto inferior a 25 SMVM Mujeres			27,00%	30,60%	28,15%	32,09%	0,00%	24	meses
	Capital de Trabajo- Cat B Hombres			26,00%	29,33%	27,15%	30,80%	0,00%	24	meses
	Capital de Trabajo- Cat B Mujeres			23,00%	25,59%	24,15%	27,01%	0,00%	24	meses
	Categoría B: Inversión- Mujeres			18,00%	19,56%	19,15%	20,92%	0,00%	24	meses
	Categoría B: Inversión- Hombres			21,00%	23,14%	22,15%	24,54%	0,00%	24	meses
	Categoría C: Capital de trabajo			40,00%	48,21%	40,00%	48,21%	0,00%	24	meses
	Categoría C: Inversión		--	35,00%	41,20%	35,00%	41,20%	0,00%	24	meses

MICROEMPRENDEDORES/AS - TASAS ACTIVAS POR LÍNEAS DE PRÉSTAMOS
VIGENCIA: NOVIEMBRE 2026

Líneas		Tipo de Tasa	Tasa Mínima	TNAV (*)	TEAV	CFTNAV p/plazo máximo	CFTEAV (1) p/plazo máximo	Comisiones	Plazo	
Grupos Asociativos	Capital de Trabajo	Fija	--	50,00%	63,21%	50,00%	63,21%	0,00%	36	meses
	Inversión		--	45,00%	55,55%	45,00%	55,55%	0,00%	60	meses
	Capital de Trabajo Personas Humanas			50,00%	63,21%	50,00%	63,21%	0,00%	36	meses
	Inversión Personas Humanas		--	45,00%	55,55%	45,00%	55,55%	0,00%	60	meses
Préstamos a Microemprendedores/as - Convenio con Ministerio de Producción	Capital de Trabajo Hombre	Fija	--	25,00%	28,07%	26,15%	29,53%	0,00%	24	meses
	Capital de Trabajo Mujer		--	22,50%	24,97%	23,65%	26,39%	0,00%	24	meses
	Inversión Hombre		--	22,50%	24,97%	23,65%	26,39%	0,00%	48	meses
	Inversión Mujer		--	20,25%	22,24%	21,40%	23,63%	0,00%	48	meses
Préstamos para microemprendedores/as afectados por los fenómenos meteorológicos		Fija	--	34,00%	39,83%	35,16%	41,42%	0,00%	48	meses

TNAV: Tasa Nominal Anual Vencida
TEAV: Tasa Efectiva Anual Vencida
CFTEAV: Costo Financiero Total Efectivo Anual Vencido
CFTNAV: Costo Financiero Total Nominal Anual Vencido

(*) Tasas finales para el Tomador (incluyen Subsidios)
(1) El CFTEAV está calculado para un préstamo de $ 100.000,00.-

última actualización: 30.10.2026

Banco Provincia

MICROEMPRENDEDORES/AS - CONDICIONES DE LAS LÍNEAS DE PRÉSTAMOS
VIGENCIA: NOVIEMBRE 2026

Línea	Destinatarios	Destino	Monto máx. (en pesos)	Garantía [4]	Sistema de amortización [1]	Frecuencia [2]	Forma de pago [3]
Personas Humanas							
Préstamos a Microemprendedores/as	Microemprendedores/as no vinculados/as al Banco en los términos de la Comunicación "A" 2140 del BCRA, que tengan radicada su actividad en la Provincia de Buenos Aires y/o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que posean una antigüedad minima de seis meses en su desarrollo. Se definirá como potencial cliente/a para la presente línea de préstamo a las personas humanas, de bajos recursos, que desarrollen actividades por cuenta propia, para atender necesidades vinculadas con la actividad productiva, comercial o de servicio y que no registren antecedentes desfavorables. Los/as posibles beneficiarios/as no podrán superar los límites de ventas anuales para la categoría "micro" del sector en el cual se desempeñan, según lo establece el Ministerio de la Producción a través de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (Sepyme). Provincia Microempresas S.A. podrá realizar evaluaciones crediticias de grupos asociativos, otorgando créditos de manera exclusiva a las personas humanas que los integran. Sin límite de edad.	Capital de trabajo. Inversión para la adquisición de bienes y/o servicios (Contraprestación de comprobante de la adquisición)	Hasta 50 Salarios Mínimos Vitales y Móviles (SMVM).	SF/GP	(a)	M/B/T/S	DC
Préstamos a Microemprendedores/as - Convenio con Municipios: Guaminí, Marcos Paz, Coronel Suarez, Bahía Blanca, Moreno, La Costa, General Alvarado, Escobar, Daireaux, Colón, Tres Arroyos, Punta Indio, Las Flores, Carlos Tejedor, Navarro, Avellaneda, Salto, Salliqueló, General Pinto, Bragado, Quilmes, General Las Heras y San Vicente.	Trabajadores/as independientes, emprendedores/as, comerciantes, prestadores/as de servicios y toda persona humana que desarrolle por cuenta propia actividades de tipo productivo, comercial o de servicios en los partidos detallados, que cumplan con los requisitos técnicos del programa para ser considerados sujetos de crédito. Provincia Microcréditos precalificará a los/as microemprendedores/as y realizará la verificación de los aspectos formales y de la evaluación de la documentación recibida.	Incremento y/o recomposición de capital de trabajo.	Monto máximo por Microemprendedor/a, por todo concepto: Hasta 50 Salarios Mínimos Vitales y Móviles (SMVM).	SF/GP	(a)	M	DC

Banco Provincia

MICROEMPRENDEDORES/AS - CONDICIONES DE LAS LÍNEAS DE PRÉSTAMOS
VIGENCIA: NOVIEMBRE 2026

Línea	Destinatarios	Destino	Monto máx. (en pesos)	Garantía [4]	Sistema de amortización [1]	Frecuencia [2]	Forma de pago [3]
Línea para el Fortalecimiento Agropecuario y Agroecológicos	Categoría A: Pequeños/as y medianos/as productores/as agropecuarios/as y agroalimentarios/as, contratistas rurales y productores de bienes y prestadores de servicios conexos al sector agropecuario radicados en la provincia de Buenos Aires; Categoría B: Productores/as agroecológicos/as (personas humanas) incorporados/as por el Ministerio de Desarrollo Agrario en el Registro de Productores/as Agroecológicos/as de la Provincia de Buenos Aires.Los/as destinatarios/as deberán ser seleccionados/as por "El Fondo" y ser considerados/as sujetos de crédito por Provincia Microcréditos y el Banco.	Categoría A: Fortalecer la capacidad, productividad, eficiencia y agregado de valor de la producción de todas las actividades productivas relacionadas con el sector agropecuario y agroalimentario. Proyectos de inversión para ampliación de capital de trabajo (insumos, materia prima, mano de obra, reposición de activos fijos, adquisición de animales, entre otros. Categoría B: Fortalecer la capacidad, productividad, eficiencia y agregado de valor de la producción de todas las actividades productivas relacionadas con el sector agropecuario bajo practicas agroecológicas. Proyectos de inversión para ampliación del capital de trabajo (insumos, materia prima, mano de obra, reposición de activos fijos, adquisición de animales, entre otros).	Hasta 50 Salarios Mínimos Vitales y Móviles (SMVM).	SF/GP	(a)	M/B/T/S	DC
Grupos Asociativos	Grupos Asociativos, entendiéndose a los mismos como aquellas personas jurídicas conformadas por personas humanas de bajos recursos que desarrollen actividades lícitas por cuenta propia, enmarcadas en el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de servicios, en el ámbito de la economía social y radiquen su actividad dentro de la Provincia de Buenos Aires y/o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que posean una antigüedad mínima de seis meses en su desarrollo.Y, complementariamente, personas humanas de bajos recursos que conformen los Grupos asociativos detallados en el punto anterior. Sin límite de edad.	Incremento y/o recomposición de capital de trabajo. Inversión.	Hasta 50 Salarios Mínimos Vitales y Móviles (SMVM).	SF/GP	(a)	M/B/T/S	DC
Préstamos a Microemprendedores/as - Convenio con Ministerio de Producción	Trabajadores/as independientes, emprendedores/as, comerciantes, prestadores/as de servicios y toda persona humana, que desarrollen por cuenta propia actividades de tipo productivo, comercial o de servicios en la provincia de Buenos Aires y que cumplan con los requisitos técnicos del programa para ser considerados sujetos de crédito.	Incremento y/o recomposición de capital de trabajo. Inversión.	$ 10.000.000,00	SF/GP	(a)	M/B/T/S	DC
Préstamos para microemprendedores/as afectados por fenómenos meteorológicos	Microemprendedores/as, no vinculados al Banco en los términos de la Comunicación "A" 2140 del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), que tengan radicada su actividad en la Provincia de Buenos Aires y/o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que posean una antigüedad mínima de un año en su desarrollo. Se definen como potenciales destinatarios/as para la presente línea de préstamo a las personas humanas de bajos recursos que desarrollen actividades por cuenta propia para atender necesidades vinculadas con la actividad productiva, comercial o de servicio y que no registren antecedentes desfavorables.En todos los casos los solicitantes deberán suscribir una declaración jurada acreditando su situación de damnificados, la que se verificará a través de la presentación de fotografías impresas que reflejen los daños y/o cualquier otra documentación de respaldo (presupuestos de trabajo de reparación, presupuesto de materiales, etc.) y la visita *insitu* del Ejecutivo de Prome.	Solventar el costo de reparación de los daños materiales sufridos en el inmueble a consecuencia del fenómeno natural, y/o solventar gastos por los daños sufridos en un vehículo de su propiedad, siempre que estos no hayan sido cubiertos por la compañía de seguros u otras instituciones, para lo cual, en este último caso, se deberá: • Exhibir la póliza de seguro del vehículo la cual, de contemplar dentro de sus cláusulas el siniestro meteorológico, deberá presentar el rechazo por parte de la compañía. • Firmar una D.D.J.J. (formulario B.P. N° 581), manifestando lo antes mencionado. Cabe aclarar que sólo se financiará uno de los destinos.	Hasta 50 Salarios Mínimos Vitales y Móviles (SMVM).	SF/GP	(a)	M/B/T/S	DC

MICROEMPRENDEDORES/AS - CONDICIONES DE LAS LÍNEAS DE PRÉSTAMOS
VIGENCIA: NOVIEMBRE 2026

Línea	Destinatarios	Destino	Monto máx. (en pesos)	Garantía [4]	Sistema de amortización [1]	Frecuencia [2]	Forma de pago [3]

(1) Sistema de pago: (a) Préstamo Amortizable a Interes Vencido (P.A.I.V.), aplicándose el sistema de amortización alemán (AL) o frances (FR). b) Pago Íntegro al Vencimiento (PIV).
(2) Frecuencia de pago: Mensual (M); Bimestral (B); Trimestral (T); Semestral (S); Anual (A); Pago Íntegro al Vencimiento (PIV).
(3) Forma de pago: (DC) débito en cuenta de ahorro o cuenta corriente. (TC) tarjeta de crédito VISA Banco Provincia. (TD) Tarjeta de Débito VISA Electrón. (PRO) Tarjeta Procampo. (PAC) Tarjeta Pactar.
(4) Garantía: (SF) a sola firma (GP) garantías personales (GR) garantías reales (SGR) Aval de sociedades de garantía recíproca (PR) prendaria (ASB) A satisfacción del Banco.
(CF) Cesión de facturas (CS) Cesión del contrato de suministros.

Préstamos sujetos a condiciones de aprobación del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Banco de la Provincia de Buenos Aires, CUIT 33-99924210-9, CALLE 7 N°726, LA PLATA, BUENOS AIRES. **CARTERA COMERCIAL**